



JEFATURA DE ENSEÑANZA

RESULTADOS PROVISIONALES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LOS CENTROS DOCENTES DE FORMACIÓN, PARA LA INCORPORACIÓN A LA ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL

Resolución de fecha 14 de septiembre de 2017, por la que el Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38097/2017, de 27 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 105), hace público el resultado provisional de las pruebas celebradas el día 14 de septiembre de 2017 en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" de Valdemoro (Madrid) y acuerda:

- Primero:** Publicar en Anexo V el resultado provisional obtenido por los aspirantes que han participado en el día de la fecha en el reconocimiento médico y que han resultado calificados como "no apto". La aptitud en la prueba de reconocimiento médico del resto de los aspirantes que se han presentado a la misma el día de la fecha, está condicionada al resultado que se obtenga en la prueba de analítica de sangre y de orina que se expondrá en un plazo no superior a una semana.
- Segundo:** Anexo VI, referente al incumplimiento de la base 2.1.12 de la Convocatoria. Sin datos que consignar.
- Tercero:** Publicar en Anexo VII el resultado de la analítica correspondiente al día 13 de septiembre.
- Cuarto:** Conforme a lo previsto en la base 8.3.d) de la Convocatoria, aquellos aspirantes declarados "no apto" en el reconocimiento médico (Anexo V y VII) podrán solicitar la revisión de tal calificación en un plazo no superior a tres (3) días contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública su calificación como "no apto", presentando su solicitud en la Secretaría del Tribunal de Examen, o bien enviando la solicitud al correo electrónico referido en la base 4.11 de la Convocatoria. A los mismos se les citará para su comparecencia ante el Tribunal Médico de Revisión, sin que sea preciso presentarse en ayunas y ni con retención de orina, pues el contraanálisis que en su caso fuera preciso efectuar, se realizará sobre la muestra tomada en su día.
- Quinto:** Publicar en Anexo VIII el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal, realizada el día 12 de septiembre.
- Aquellos aspirantes declarados como aptos, deberán presentarse a las 08:00 horas del día 15 de septiembre a fin de realizar el reconocimiento médico previsto en la base 8.3 de la Convocatoria, debiendo presentarse, a tal efecto **en ayunas y con retención de orina**. A la salida del reconocimiento médico se procederá al tallaje de los aspirantes para la confección de los uniformes.
- Sexto:** Publicar en Anexo IX los aspirantes cuyo baremo ha sido modificado en la prueba de Revisión Documental (documentación entregada el día 12 de septiembre), según lo previsto en la base 3.2.3 de la Convocatoria.
- Séptimo:** Aquellos aspirantes que han solicitado en el día de hoy la revisión de la entrevista personal realizada el pasado día 13 de septiembre, deberán presentarse a las 8:00 horas del día 15 de septiembre a fin de realizar el reconocimiento médico previsto en la base 8.3 de la Convocatoria, para lo cual vendrán **en ayunas y con retención de orina**. El resultado del reconocimiento médico queda supeditado a la obtención de resultado "apto" en la revisión de la entrevista personal.

A la salida del reconocimiento médico se procederá al tallaje de los aspirantes para la confección de los uniformes y a continuación realizarán la revisión de la entrevista personal.

Octavo: Modificar el Anexo IV de la Resolución de 13 de septiembre del Tribunal de Selección en el siguiente sentido:

- Incluir en el citado Anexo al siguiente aspirante:

MODALIDAD	NIF	PTOS. A DETRAER	BAREMACIÓN FINAL	MOTIVO DETRACCIÓN DE PUNTOS
LIB.	48913440-F	-3	8	-3 POR ESTUDIOS

Modificar el Anexo IX de la Resolución de 13 de septiembre del Tribunal de Selección en el siguiente sentido:

- Eliminar del citado Anexo al siguiente aspirante:

MODALIDAD	NIF	PTOS. A DETRAER	BAREMACIÓN FINAL	MOTIVO DETRACCIÓN DE PUNTOS
LIB.	75792180-G	-3	4	-3 POR ESTUDIOS

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Señor General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la presente.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Jesus Martínez Lozano



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Juan Manuel Rentero César



DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



ANEXO V

RECONOCIMIENTO MÉDICO

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Res. Militares. profesionales	70884658S	No Apto
Ingreso directo	76035746T	No Apto
Ingreso directo	80162330Q	No Apto

Valdemoro, 14 de septiembre de 2017





GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

JEFATURA DE ENSEÑANZA
Tribunal de Selección



ANEXO VI

Base 2.1.12

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
SIN DATOS QUE CONSIGNAR		

Valdemoro, 14 de septiembre de 2017





ANEXO VII

Resultado provisional obtenido por los aspirantes que han participado el día 13 de septiembre de 2017 en el RECONOCIMIENTO MÉDICO (prueba analítica de sangre y orina), previsto en la base 8.3 de la Resolución de Convocatoria.

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Res. Militares. profesionales	23057257X	No Apto
Res. Militares. profesionales	30967120N	No Apto
Ingreso directo	49062205P	No Apto
Ingreso directo	71637017K	No Apto
Ingreso directo	71664439G	No Apto
Ingreso directo	80159867Z	No Apto

Valdemoro, 14 de septiembre de 2017





ANEXO VIII

Resultados definitivos entrevista personal

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Ingreso directo	04621491D	No Apto
Ingreso directo	05457640Q	No Apto
Res. Militares. profesionales	05689671T	No Apto
Res. Militares. profesionales	11860669Y	No Apto
Res. Militares. profesionales	13941668B	No Apto
Ingreso directo	20040084T	No Apto
Ingreso directo	22577882R	No Apto
Res. Militares. profesionales	23036990Y	No Apto
Ingreso directo	23037271B	No Apto
Res. Militares. profesionales	23294329K	No Apto
Ingreso directo	26047380H	No Apto
Res. Militares. profesionales	26244649Q	No Apto
Res. Militares. profesionales	26973948P	No Apto
Res. Militares. profesionales	28970675J	No Apto
Ingreso directo	28971747G	No Apto
Ingreso directo	33548050C	No Apto
Ingreso directo	33560665P	No Apto
Res. Militares. profesionales	35478790W	No Apto
Res. Militares. profesionales	36987205P	No Apto
Res. Militares. profesionales	43159558N	No Apto
Res. Militares. profesionales	43373798F	No Apto
Res. Militares. profesionales	44090530J	No Apto
Ingreso directo	44433401T	No Apto
Res. Militares. profesionales	44609215W	No Apto
Ingreso directo	44653200B	No Apto
Ingreso directo	44844158T	No Apto
Res. Militares. profesionales	45297085B	No Apto
Res. Militares. profesionales	45299585G	No Apto
Res. Militares. profesionales	45759677G	No Apto
Ingreso directo	45803676G	No Apto
Res. Militares. profesionales	46916699B	No Apto
Ingreso directo	47089567B	No Apto
Res. Militares. profesionales	48011457S	No Apto
Res. Militares. profesionales	48331468G	No Apto
Res. Militares. profesionales	48544424A	No Apto
Ingreso directo	53718669F	Apto

MODALIDAD	DNI	RESULTADO
Res. Militares. profesionales	54094710K	No Apto
Res. Guardias Jovenes	70827303E	Apto
Ingreso directo	71428686R	No Apto
Ingreso directo	71769614T	No Apto
Res. Militares. profesionales	71896261D	No Apto
Res. Militares. profesionales	71929374W	No Apto
Ingreso directo	75131257D	No Apto
Res. Militares. profesionales	75160579Y	No Apto
Res. Militares. profesionales	75164246Q	No Apto
Res. Militares. profesionales	75719131A	No Apto
Ingreso directo	75721341M	No Apto
Ingreso directo	75749509K	No Apto
Res. Militares. profesionales	75770832T	No Apto
Ingreso directo	75792180G	Apto
Res. Militares. profesionales	76954628D	No Apto
Ingreso directo	77366832F	No Apto
Ingreso directo	77462851R	No Apto
Res. Guardias Jovenes	77464224V	No Apto
Ingreso directo	77470095T	No Apto
Ingreso directo	78721756R	No Apto

Valdemoro, 14 de septiembre de 2017





ANEXO IX

Resultado definitivo de la revisión documental correspondiente a los aspirantes que entregaron la documentación el día 12 de septiembre de 2017, cuyo baremo ha sido modificado.

MODALIDAD	NIF	PTOS. A DETRAER	BAREMACIÓN FINAL	MOTIVO DETRACCION PUNTOS
LIB	04627536M	-1	8	-1 PTO. POR ESTUDIOS
RES	15513538S	-4	10	-4 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	23284973A	-6	13	-6 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	30236531H	-3	18	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	34871689D	-6	12	-6 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	42222918R	-3	16	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	43133206H	-3	17	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	44093011X	-3	15	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	47205785X	-1	9	-1 PTO. POR AÑOS DE SERVICIO
LIB	47291485N	-6	14	-6 PTOS. POR IDIOMAS
LIB	47457204Q	-3	10	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	48913440F	-3	8	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	51453190M	-4	9,5	-4 PTOS. POR AÑOS ADMINIST. ESTADO
RES	53343862P	-1	10	-1 PTO. POR AÑOS DE SERVICIO
LIB	70983509N	-5	8	5 PTOS. POR IDIOMAS
RES	71666258Y	-3	19	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	72131883L	-1	12	-1 PTO. POR ESTUDIOS
LIB	74372650B	-6	11	-6 PTOS. POR ESTUDIOS
LIB	75110490B	-4	10	-4 PTOS. POR IDIOMAS
LIB	75955575F	-1	6	-1 PTO. POR AÑOS DE SERVICIO
LIB	76752524Y	-3	8	-3 PTOS. POR ESTUDIOS
RES	79336268E	-1	11	-1 PTO. POR AÑOS DE SERVICIO
RES	80062241T	-3	16	-3 PTOS. POR ESTUDIOS

Valdemoro, 14 de septiembre de 2017

